



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 20
 (Noviembre 7 de 2019)

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA HACER UNA CONTRATACIÓN

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE LA IES-INFOTEP DE CIENGA, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 03 de julio 19 de 2018, fue adoptado el Estatuto General del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga.

Que mediante Acuerdos Nos. 013 y 015 de 2019, se aprobó y se adicionaron, los recursos para la ejecución de los proyectos del Plan de Fomento a la Calidad 2019.

Que mediante acuerdo No. 014 del 18 de septiembre de 2019, se adicionó al proyecto de redefinición institucional la suma de Setenta Millones de pesos (\$70.000.000) de los recursos CREE 2014, dejados de ejecutar, y se modificó parcialmente el artículo 1 del acuerdo No. 002 del 30 de enero de 2015, respecto al valor del proyecto de redefinición institucional.

Que es necesario contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan de Fomento a la Calidad 2019, así como la ejecución del proyecto de redefinición institucional, IES INFOTEP

Que el artículo 15 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 03 de julio 19 de 2018, establece las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales se encuentra "m) Autorizar al Rector, mediante Acuerdo, para que celebre convenios o contratos por valor superior a los ciento veinticinco (125) salarios mínimos legales mensuales vigentes".

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, para contratar, con cargo al presupuesto de la vigencia 2019 y por la modalidad que corresponda, de conformidad con lo preceptuado por el Acuerdo No. 03 de julio 19 de 2019, los proyectos que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTOS PFC 2019
Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación para las instituciones de educación superior	\$300.000.000.00
Fortalecimiento de las capacidades institucionales dentro del desarrollo del proceso de investigación de la IES-INFOTEP de Ciénaga	\$180.000.000.00
Diseño, creación, adecuación y dotación de la unidad de emprendimiento: Visión Empresarial y Aceleración de Negocios (VEAN) en la IES-INFOTEP de Ciénaga	\$250.000.000.00



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0**



Diseño de 2 programas académicos en los campos de agroindustria y turismo en la IES-INFOTEP	\$299.782.519.00
Adquisición de licencias y actualización de software administrativo y académico de la IES-INFOTEP de Ciénaga	\$248.897.130.00
TOTAL	\$1.278.679.649.00

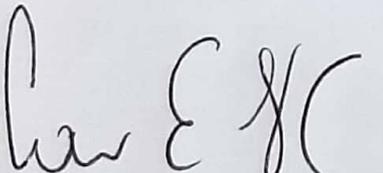
ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, para contratar, con cargo al presupuesto de la vigencia 2019 y por la modalidad que corresponda, de conformidad con lo preceptuado por el Acuerdo No. 03 de julio 19 de 2019, el proyecto de redefinición institucional, así:

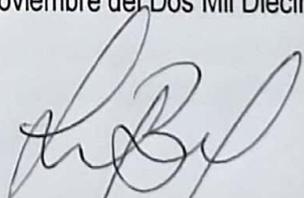
Proyecto de redefinición institucional	\$190.000.000.00
--	------------------

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los siete (7) días del mes de noviembre del Dos Mil Diecinueve (2019).


CARLOS GUTIERREZ CABALLERO
Presidente del Consejo Directivo


LAURA MARGARITA BERMUDEZ MANJARRES
Secretaria General